

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 812 /

CONCON, 07 MAY 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución Nº 2390 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT.: [REDACTED]

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2018

COMETIDO: - TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR SAN PEDRO DE LOS TRONCOS

VIÁTICO: NACIONAL 40% X \$ 18.080

LUGAR: POMAIRE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Signature] MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature] OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

- DISTRIBUCIÓN
- SIAPER
  - SECRETARIA MUNICIPAL
  - RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado